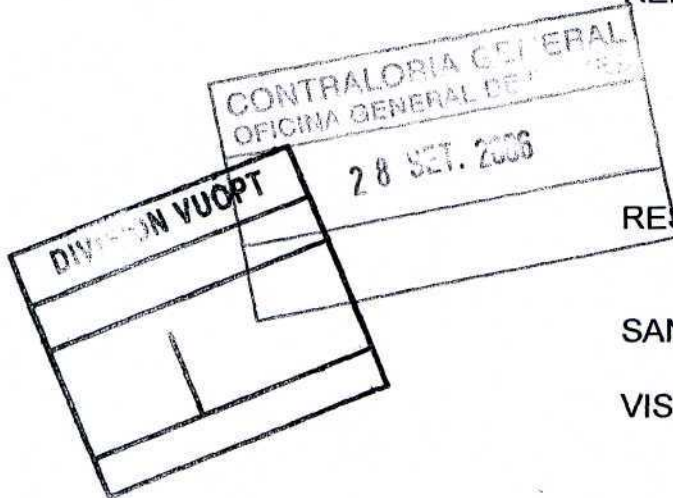


Ucaj



REF.: Cumple acuerdo que **modifica** concesión de radiodifusión televisiva, en la banda **VHF**, para la localidad de Iquique, I Región.

RESOLUCION N° 35 /

SANTIAGO, 25 SEP 2006

VISTOS :

a) Lo dispuesto en el artículo 30° de la Ley N°18.838, modificada por la Ley N°19.131.

b) El artículo 14° bis letra c) de la Ley N° 18.838.

c) La concesión legal de acuerdo con el artículo 4° transitorio de la ley N°18.838, por la cual se autorizó para establecer, operar y explotar un canal de televisión en la banda **VHF**, para la localidad de Iquique, I Región, a la concesionaria **UNIVERSIDAD DE CHILE**.

d) La solicitud de **modificación** presentada según ingreso CNTV N°137, de fecha 22 de febrero de 2006.

e) Lo acordado por el H. Consejo Nacional de Televisión, en sesiones de fecha 08 de mayo de 2005 y 11 de septiembre de 2006.

f) Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en sus oficios ORD. N°33708/C, de fecha 18 de abril de 2006 y N°38466/C, de fecha 09 de agosto de 2006.

g) Lo previsto en el párrafo III, artículo 3° de la Resolución N°55, de 1992, Resolución N°520, de 1996 y Resolución N°687, de 2003, todas de la Contraloría General de la República; y sus modificaciones posteriores, y

**CONSIDERANDO :**

I. Que la concesionaria **UNIVERSIDAD DE CHILE**, RUT N°60.910.000-1, por presentación según ingreso CNTV N°137, de fecha 22 de febrero de 2006, solicitó al Consejo Nacional de Televisión se le modificara la concesión de servicio de radiodifusión televisiva en la banda **VHF**, para la localidad de Iquique, I Región, que le fuera otorgada legalmente de acuerdo con el artículo 4° transitorio de la ley N°18.838, en diversos aspectos técnicos.

FOR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

27 SEP. 2006

II. Que en Sesión celebrada con fecha 08 de mayo de 2006, el Consejo Nacional de Televisión conoció de la solicitud de **modificación**, y cumplidos los trámites establecidos en el artículo 30° de la Ley N°18.838 y lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones en su oficio ORD. N°33708/C, de fecha 18 de abril de 2006, por la unanimidad de los señores Consejeros presentes acordó modificar la concesión de radiodifusión televisiva, en la banda VHF, de que es titular la Universidad de Chile en la localidad de Iquique, I Región, de acuerdo con el artículo 4° transitorio de la ley N°18.838, en el sentido que se indica a continuación:

a) Potencia máxima del transmisor en video y audio: 3.000 watts y 300 watts; b) Ubicación Planta Transmisora: Cumbre Cerro Tarapacá, coordenadas geográficas 20° 20' 51" Latitud Sur, 70° 06' 23" Longitud Oeste. Datum Provisorio Sudamericano 1956, Iquique, I Región; c) Descripción del sistema radiante: Arreglo de dos paneles con dos dipolos, orientados cada uno de ellos en el acimut 345°; d) Marca Antenas: Thomcast, modelo 493.553, año 1993; e) Ganancia arreglo, sin tilt eléctrico: 10,63 dBd. en máxima radiación; f) Ganancia arreglo, con tilt eléctrico: 10,21 dBd. en el plano horizontal, con un ángulo de tilt eléctrico de -5,5° (bajo la horizontal); g) Diagrama de Radiación: Direccional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut 345°; h) Marca Transmisor: Thales, modelo TVA25KOO, año 2006; i) Zona de Servicio: Localidad de Iquique; j) Plazo inicio de los servicios: 180 días, lapso que se contará desde la total tramitación de la resolución respectiva.

III. Que el extracto de esta **modificación** fue publicado con fecha 15 de junio de 2006, en el "Diario Oficial" y en el Diario "La Estrella" de Iquique, sin que se presentaran oposiciones dentro del plazo legal.

IV. Que el Consejo Nacional de Televisión, en Sesión de fecha 11 de septiembre de 2006, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó **modificar** la concesión de radiodifusión televisiva, en la banda VHF, para la localidad de Iquique, I Región, como se indica a continuación:

a) Potencia máxima del transmisor en video y audio, 3.000 Watts y 300 Watts. b) Ubicación Planta Transmisora, Cumbre Cerro Tarapacá, coordenadas geográficas 20° 20' 51" Latitud Sur y 70° 06' 23" Longitud Oeste. Datum Provisorio Sudamericano 1956, Iquique, I Región. c) Descripción del sistema radiante, Arreglo de dos paneles con dos dipolos, orientados cada uno de ellos en el acimut 345°. d) Marca Antenas, Thomcast, modelo 493.553, año 1993. e) Ganancia arreglo, sin tilt eléctrico, 10,63 dBd. en máxima radiación. f) Ganancia arreglo, con tilt eléctrico, 10,21 dBd. en el plano horizontal, con un ángulo de tilt eléctrico de -5,5° (bajo la horizontal). g) Diagrama de Radiación, Direccional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut 345°. h) Marca Transmisor, Thales, modelo TVA25KOO, año 2006. i) Zona de servicio, Localidad de Iquique, I Región. j) Plazo inicio de los servicios, 180 días, lapso que se contará desde la total tramitación de la resolución respectiva. Se aprueba la modificación de concesión solicitada, limitada a la zona de servicio otorgada originalmente.

**RESUELVO :**

1. Cúmplase el acuerdo de Sesión de Consejo de fecha 11 de septiembre de 2006, que dispone **modificar** la concesión a **UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT N°60.910.000-1**, para la localidad de Iquique, I Región, que le fuera otorgada legalmente de acuerdo con el artículo 4° transitorio de la ley N°18.838, en diversos aspectos técnicos, como se indica en el considerando IV.:

2. Las características técnicas de su estación, quedan en definitiva como se indican:

- Canal de Transmisión : C 4 ( 66 - 72 MHz. )
- Señal Distintiva : Rpt. señal XRB-93.
- Potencia Máxima Transmisor  
- Principal : 3.000 Watts para emisiones de video  
y 300 Watts para emisiones de audio.
- Norma : CCIR - M/NTSC.
- Tipo Emisión Video : 6MOOC3FN  
Tipo Emisión Audio : F3E.
- Ubicación de los Estudios : Inés Matte Urrejola N°0890,  
Providencia, Santiago,  
Región Metropolitana
- Ubicación Planta Transmisora : Cumbre Cerro Tarapacá,  
coordenadas geográfica latitud 20° 20'  
51" Sur y longitud 70° 06' 23" Oeste.  
Datum Provisorio  
Sudamericano 1956. Iquique I Región.
- Marca Transmisor : THALES, año 2006, modelo  
TAV25KOO.
- Tipo de Antenas : Arreglo de dos paneles con dos  
dipolos, orientados cada uno de ellos  
en el acimut 345°.
- Marca de Antenas : Thomcast, modelo 493.553, año 1993.
- Ganancia arreglo,  
sin tilt eléctrico : 10,63 dBd. en máxima radiación.

- Ganancia arreglo, con tilt eléctrico : 10,21 dBd. en el plano horizontal, con un ángulo de tilt eléctrico de  $-5,5^{\circ}$  (bajo la horizontal).
- Diagrama de Radiación : Direccional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut  $345^{\circ}$ .
- Polarización : Horizontal.
- Pérdidas en la línea de transmisión : 0,37 dB.
- Cota de la base de la torre : 1.361 metros.
- Altura del centro de radiación eléctrico : 20 metros.
- Zona de Servicio : Localidad de Iquique, I Región, definida por el contorno clase B o donde la intensidad de campo utilizable sea mayor o igual a 48 dB(uV/m), en torno a la antena transmisora.

**DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL**

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°	345°
Pérdida por lóbulo (db).	0,8	10,0	18,0	30,0	18,0	17,0	14,0	3,0	0,0

**PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO EN KM., PARA CLASE B.**

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°	345°
Distancia en Km.	80	48	40	28	36	120	120	155	170

ANOTESE, TOMESE RAZON, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y A LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.



*[Handwritten Signature]*  
**JORGE NAVARRETE MARTINEZ**  
 Presidente  
 Consejo Nacional de Televisión

- Ganancia arreglo, con tilt eléctrico : 10,21 dBd. en el plano horizontal, con un ángulo de tilt eléctrico de  $-5,5^{\circ}$  (bajo la horizontal).
- Diagrama de Radiación : Direccional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut  $345^{\circ}$ .
- Polarización : Horizontal.
- Pérdidas en la línea de transmisión : 0,37 dB.
- Cota de la base de la torre : 1.361 metros.
- Altura del centro de radiación eléctrico : 20 metros.
- Zona de Servicio : Localidad de Iquique, I Región, definida por el contorno clase B o donde la intensidad de campo utilizable sea mayor o igual a 48 dB(uV/m), en torno a la antena transmisora.

**DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL**

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°	345°
Pérdida por lóbulo (db).	0,8	10,0	18,0	30,0	18,0	17,0	14,0	3,0	0,0

**PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO EN KM., PARA CLASE B.**

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°	345°
Distancia en Km.	80	48	40	28	36	120	120	155	170

ANOTESE, TOMESE RAZON, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y A LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.



**JORGE NAVARRETE MARTINEZ**  
 Presidente  
 Consejo Nacional de Televisión